

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHILÓN, A COLABORAR PARA LA INVESTIGACIÓN EXPEDITA Y EFICAZ QUE CONDUZCA A PRONTO ESCLARECIMIENTO LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA MUERTE DE LA NIÑA MARICELA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHILÓN, A COLABORAR PARA LA INVESTIGACIÓN EXPEDITA Y EFICAZ QUE CONDUZCA A PRONTO ESCLARECIMIENTO LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA MUERTE DE LA NIÑA MARICELA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

La suscrita senadora Minerva Citlalli Hernández Mora, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción 11, 276, fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 21 de agosto pasado, Observatorio Feminista contra la Violencia a las Mujeres de Chiapas, dio a conocer el segundo feminicidio del mes de agosto en esa entidad, una mujer desconocida, cuyo cuerpo fue localizado el 17 de agosto al medio día en un basurero, que nadie reclamaba y que fue encontrado con huellas de tortura y violación.

La difusión del hallazgo para identificar el cuerpo se realizó desde ese día a través de la publicación el Facebook.

“Mucha gente decía que no era del pueblo, incluso que se trataba de una persona mayor, no una menor de edad, hasta que se dio a conocer que se trataba de una niña de 14 años, vivía en el Barrio San Antonio Centro, en el municipio de Chilón” de acuerdo con el testimonio de Leticia Sánchez Méndez, activista tseltal.

En un primer momento, al parecer sin previa investigación, fueron detenidos la madre y padre de la menor, que en vida llevó por nombre Maricela Martínez Sánchez, pertenecientes al pueblo tseltal y que no hablan español, quienes gracias a la presión social y al acompañamiento del delegado de Barrio de San Antonio Centro y de la Colectiva de Mujeres Tseltales “Esperanza Viva”, pudieron recuperar la libertad.¹

¹ Redacción, “Tortura y feminicidio de Marcela, de 14 años, indigna a Chilón”, en La Silla Rota, 24 de agosto de 2020, [consultado el 25 de agosto de 2020], disponible en <https://lasillarota.com/estados/tortura-y-feminicidio-de-marcela-de-14-anos-indigna-a-chilon-chilon-chiapas-feminicidio-marcela/427477>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHILÓN, A COLABORAR PARA LA INVESTIGACIÓN EXPEDITA Y EFICAZ QUE CONDUZCA A PRONTO ESCLARECIMIENTO LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA MUERTE DE LA NIÑA MARICELA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

El fin de semana la mencionada colectiva, con el respaldo de otras organizaciones, convocó una marcha para exigir justicia y una investigación apegada a derecho; sin embargo, posterior a dicha convocatoria, se desataron una serie de ataques y amenazas en redes sociales en contra de Leticia Sánchez Méndez, desde páginas y grupos aparentemente vinculados a actores políticos de la región.

El día de ayer, se anunció que la Fiscalía General del Estado (FGE), a través de la Fiscalía de Justicia Indígena, detuvo a Carlos César “N” imputado por este delito.

Se refiere que, de acuerdo con la carpeta de investigación, derivado de las diligencias de campo y de gabinete, esta Fiscalía solicitó y cumplimentó orden de aprehensión en contra de Carlos César “N”, quien fue ubicado y detenido en el municipio de Ocosingo, y posteriormente puesto a disposición del órgano jurisdiccional para determinar su situación jurídica, siendo trasladado al Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados (CERSS) número 16 “El Encino”.²

Nos preocupan sobremanera la serie de hechos que rodean el lamentable feminicidio de la niña Maricela; nos alarma la posibilidad de que, de forma semejante a lo que sucedió con la criminalización de la familia del señor Julio Adelfo Gómez Gómez, estemos ante un nuevo caso de un proceso con fisuras legales en detrimento de los derechos de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas, que puedan ser detenidas arbitrariamente personas inocentes sin contar con medios de defensa adecuados; o peor aún, que se criminalice la protesta de los grupos de activistas que con justa razón reclaman justicia.

En esa tesitura, consideramos necesario hacer un llamado para respaldar la lucha de las colectivas y pedir a las autoridades que el caso sea investigado bajo el protocolo de feminicidio, con imparcialidad y estricto apego a los Derechos Humanos, garantizando la libertad y el respeto a las mujeres, activistas y grupos que se organizan para dar seguimiento y exigir justicia en este caso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

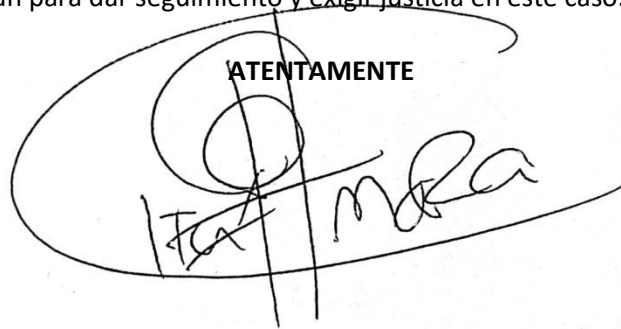
PUNTO DE ACUERDO

² Fiscalía detiene al feminicida de Marcela, en Voces Feministas, 24 de agosto de 2020, [consultado el 25 de agosto de 2020], disponible en <https://vocesfeministas.mx/fge-detiene-al-feminicida-de-marcela/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHILÓN, A COLABORAR PARA LA INVESTIGACIÓN EXPEDITA Y EFICAZ QUE CONDUZCA A PRONTO ESCLARECIMIENTO LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA MUERTE DE LA NIÑA MARICELA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Chiapas y al alcalde del municipio de Chilón, a colaborar para la investigación expedita y eficaz que conduzca a pronto esclarecimiento las circunstancias de la muerte de la niña Maricela Martínez Sánchez, garantizando a su familia el derecho de acceso a la Justicia, a la Verdad y a un proceso penal reparatorio de conformidad con estándares internacionales de Derechos Humanos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión conmina a la autoridad municipal a proveer todas las medidas necesarias para hacer valer el respeto de los derechos de manifestación, a la protesta y de las libertades de expresión, garantizando la seguridad de las mujeres, activistas y grupos que se organizan para dar seguimiento y exigir justicia en este caso.

ATENTAMENTE


Ciudad de México a 25 de agosto de 2020.